

Sunchales, 17 de mayo de 2004.

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N ° 95 / 2004**

**VISTO:**

El Proyecto denominado Conexión Educativa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el acelerado desarrollo tecnológico, en especial en materia de telecomunicaciones e informática, favorece la expansión de ofertas educativas no convencionales, específicamente de la Educación a Distancia;

Que este desarrollo se produce en un momento en el que la sociedad global reclama cada vez con mayor fuerza, la capacitación permanente de los recursos humanos, tanto desde la perspectiva personal como desde las necesidades estratégicas de las organizaciones;

Que la Educación a Distancia ofrece notables ventajas, las que pueden resumirse en el alto grado de autonomía del que goza el educando lo cual permite compatibilizar las exigencias de capacitación con las limitaciones espacio-temporales que impone la vida contemporánea;

Que Meridiano 83 TV es una empresa líder en la región, que ha manifestado un fuerte compromiso con la comunidad, en los aspectos sociales, culturales y educativos;

Que Conexión Educativa es una propuesta de educación que reviste alta calidad en la metodología, planificación pedagógica, elaboración de materiales y labor tutorial, constituyéndose en una aliada estratégica para la capacitación permanente de la comunidad;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N ° 95 / 2004**

El Concejo Municipal de Sunchales Declara de Interés Municipal la propuesta Conexión Educativa que se emite por el Circuito Cerrado de Televisión por Cable Meridiano 83 TV de la ciudad de Sunchales.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-